

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 44696-10

CIA. DISTRIBUIDORA Y PRODUCTORA AVICOLA
CODIPRA
RUT N° 93.124.000-5
Deroga autorización que indica.

SANTIAGO, 05.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 5542 /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 29/10/2010, presentado por don PATRICIO CONCA KEHL, RUT N° 5.393.497-8, en representación legal de CIA. DISTRIBUIDORA Y PRODUCTORA AVICOLA CODIPRA, RUT N° 93.124.000-5, ambos con domicilio en calle Sazie N° 2853, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 1130 de 15.11.2004 y 404 de 20.04.2004, ambas dictadas por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en GARLAND N° 94, comuna de SANTIAGO, las que se individualizan a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
152181	NIKKAM	712	304013	1
160617	NIKKAM	712	303785	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones N° Ex 1130 de 15.11.2004 y 404 de 20.04.2004, ambas dictadas por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Patricio Conca Kehl, Rep. Legal de
Cía Dist. y Productora Avícola Codipra
Sazie N° 2853
Santiago